

QUILMES, 25 MAR 2010

VISTO el Expediente N° 827-1156/08, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la Compra Consolidada a través del Consejo Interuniversitario Nacional, Licitación Pública N° 02/08 "Contratación de Equipamiento de videoconferencia para las UUNN".

Que la presente Licitación se realiza en el marco del PROMEI-CIN.

Que por Resolución (R) N° 1087/08 se aprueba la adquisición del mencionado equipamiento.

Que por lo expuesto, se hace necesario abonar el compromiso de servicios conexos y la instalación del equipamiento adquirido.

Que según consta a fs. 312, el Director del Departamento de Ciencia y Tecnología, solicita se afecte al mismo la suma de PESOS NUEVE MIL CON 00/100 (\$9.000,00).

Que la suma indicada precedentemente estará destinada a los compromisos de servicios conexos e instalación del equipamiento adquirido, en el marco de lo establecido de la Licitación N° 02/08, correspondiente a PROMEI-CIN.

Que a fs. 313 luce la imputación presupuestaria correspondiente de los fondos destinados a la presente erogación.

Que por Resolución (CS) N° 529/09 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2010.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferida al Rector por el art. 72° del Estatuto Universitario.

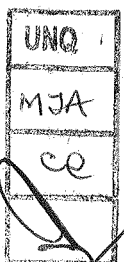
Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar la aprobación de las erogaciones correspondiente a los gastos en trámite, por la suma de PESOS NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 9.000,00),

—00215



a fin de dar cumplimiento a las necesidades derivadas de la instalación y puesta en marcha del equipamiento tramitado en el Expediente citado en el Visto.

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Director del Departamento de Ciencia y Tecnología, la aprobación de los gastos.

ARTICULOS 3º Los fondos autorizados en la presente Resolución deberán a las Partidas que correspondan, Dependencia 010.000, Fuente 16, Programa 02.00.00.68, Presupuesto 2010, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN (R) Nº: 00215

[Signature]
Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

[Signature]
Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes